Pereira, octubre de 2026

Señor (a)
NALLIBY GARCIA ALZATE GARCIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO – CONTADOR (E)

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Comedidamente le comunico que le ha sido asignada la supervisión del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Prestación de Servicios
Nombre del contratista: **JESSICA GAVIRIA VILLA**
Tipo de Documento identificación: Cédula de ciudadanía
No. De identificación: 1,088,292,668
Objeto: Prestar servicios profesionales de apoyo técnico especializado al subproceso de Gestión Financiera Contable de la CARDER, realizando el seguimiento, verificación y consolidación de la información económica necesaria para la preparación de los estados financieros y el reporte oportuno a los organismos de control.
Valor: **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE** ($11.850.000)
Término o plazo de ejecución: TRES (3) MESES

Nota: Si el periodo establecido en el contrato y/o convenio a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado, a partir de la firma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato, los alcances y todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del Manual de Interventoría y supervisión de la Corporación, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

Atentamente,

JULIO CESAR GOMEZ SALAZAR
Director General
Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER